



Córdoba, 13 de marzo de 2017

VISTO:

Que en la Res. Dec. N° 67/17 se ha cometido un error involuntario en el número de legajo de la agente Nodocente Soledad Silvana Tolosa; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificarlo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en la Res. Dec. N° 67/17 el número de legajo de la agente Nodocente Soledad Silvana Tolosa de la siguiente manera:

Donde dice: "43533" debe leerse "**40301**".

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 80  
Caf